

**PROCESO CAS N°003-2020-UGEL.03**

Puesto : ESPECIALISTA EN GESTIÓN ESCOLAR Y PEDAGÓGICO
Posiciones : Un (01)

I. GENERALIDADES**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un/a **(01) ESPECIALISTA EN GESTIÓN ESCOLAR Y PEDAGÓGICO**, con aptitudes y capacidades necesarias que reúna los requisitos y/o perfil de puesto de acuerdo con los requerimientos, materia de la presente convocatoria.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área Supervisión y Gestión del Servicio Educativo.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos – Equipo de Reclutamiento y Selección.

4. Base Legal

- a) Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- b) Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- d) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP".
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil".
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Res. N° 061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- i) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios aplicables y complementarias.

5. Meta Presupuestal

0031 - Supervisión, Monitoreo y Asesoría Pedagógica - ASGESE

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE	
Experiencia Se contará desde el egreso de la formación académica correspondiente. Deberá presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.	General: Cinco (05) años de experiencia general en el sector público o privado.	
	Específica: Dos (02) años de experiencia profesional en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes en el sector público.	
	Nivel mínimo como experiencia:	Asistente o Analista.



Habilidades o Competencias	Trabajo en equipo, vocación de servicio, orientado a resultados, liderazgo, empatía, trabajo bajo presión, capacidad analítica, proactividad.	
Formación Académica	Nivel Educativo:	Instituto Superior Pedagógico o Universitaria completa.
	Grado/Situación Académica:	Título Pedagógico o Licenciado en Educación.
	Maestría o Doctorado:	No requiere.
	Colegiatura:	No requiere.
	Habilitación Vigente:	No requiere.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos, diplomados y/o estudios de especialización en: 1. Gestión Pública. 2. Calidad Educativa o Supervisión Educativa o afines.	
Conocimiento para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública. • Ley N° 28044, Ley General de Educación. • D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. • Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por el D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias vigentes. • Decreto Supremo N° 008-2006-ED, que aprueba los lineamientos para el seguimiento y control de la labor educativa de trabajo docente en las Instituciones Públicas. • Fortalecimiento de capacidades de especialistas, directivos, docentes y demás actores educativos. 	
	Ofimática:	Intermedio.
	Inglés:	No aplica.
Nacionalidad	No aplica.	
Requisitos adicionales	No aplica.	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Coordinar la organización, implementación, ejecución, evaluación y sistematización de las actividades relacionadas a gestión escolar que se desarrolla en la I.E. del ámbito jurisdiccional de la UGEL 03, para cumplir con los compromisos de Gestión Escolar.
- b) Realizar el monitoreo y verificación de asistencia de Directivos y Docentes en las Instituciones Educativas en el marco de la mejora de la Gestión escolar en las I.E.
- c) Realizar visitas de supervisión a instituciones educativas públicas y/o privadas, levantando las respectivas actas de supervisión y los informes correspondientes.
- d) Efectuar el seguimiento de los expedientes que ingresan al Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo para atenderlos en los plazos establecidos de acuerdo a Ley.
- e) Elaborar informes de acuerdo a los requerimientos de los usuarios internos y externos, atendiendo los expedientes que contienen consultas de temas técnicos pedagógicos del ámbito del área de supervisión y gestión del servicio educativo.
- f) Elaborar informes dando cuenta la ejecución de actividades propuestas, avances, dificultades o puntos críticos y sugerencias.
- g) Actualizar la base de datos de las II.EE públicas y privadas, vinculadas a la gestión y funcionamiento de las II.EE. supervisadas.
- h) Realizar otras funciones que disponga su jefe inmediato.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Iquitos N° 918 – La Victoria.
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir del día de suscripción del contrato, pudiendo ser renovado en función a la necesidad institucional.
Remuneración mensual	S/. 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria.	10/01/2020	Equipo de Reclutamiento y Selección y Área de Recursos Humanos
Publicación de la convocatoria CAS en el Aplicativo informático de registro y difusión de ofertas laborales del Estado en la página web TALENTO PERÚ – SERVIR en: https://talentoperu.servir.gob.pe/	Del 13/01/2020 al 24/01/2020	Responsable designado del Equipo de Reclutamiento y Selección del Área de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
1.- Publicación de la convocatoria en la página web de la UGEL 03 – Convocatoria CAS vigentes 2020, en: http://www.ugel03.gob.pe/cas-2020-vigentes/	Del 13/01/2020 al 24/01/2020	Responsable encargado de publicar las convocatorias CAS del Equipo de Reclutamiento y Selección
2.-Presentación del expediente de postulación documentado en Mesa de Partes de la UGEL 03: Dirección: Av. Iquitos N°918 – La Victoria . Horario de ingreso: (08:30 a.m. a 03:30 p.m.)	27/01/2020	Mesa de Partes del Equipo de Trámite Documentario y Postulante
SELECCIÓN		
3.- Validación de los requisitos mínimos y evaluación curricular del expediente de postulación.	27/01/2020	Comité para el proceso de selección del Personal CAS
4.- Publicación de resultados de la validación de los requisitos mínimos y de la evaluación curricular (expediente de postulación), en: http://www.ugel03.gob.pe/cas-2020-vigentes/	28/01/2020	Comité para el proceso de selección del Personal CAS y Responsable encargado de publicar las convocatorias CAS
5.- Evaluación psicológica en: Dirección: Av. Iquitos N° 918 – La Victoria (asistencia obligatoria)	30/01/2020	Psicólogo (a) del Equipo de Reclutamiento y Selección del Área de Recursos Humanos
6.-Publicación de la relación de entrevistas personales en: http://www.ugel03.gob.pe/cas-2020-vigentes/	30/01/2020	Responsable encargado de publicar las convocatorias CAS
7.- Entrevista Personal en: Dirección: Av. Iquitos N° 918 – La Victoria	31/01/2020	Comité para el proceso de selección del Personal CAS
8.- Publicación del resultado final en: http://www.ugel03.gob.pe/cas-2020-vigentes/	31/01/2020	Comité para el proceso de selección del Personal CAS y Responsable encargado de publicar las convocatorias CAS

**SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO**

9.- Suscripción y registro del contrato en: Dirección: Av. Iquitos N° 918 – La Victoria	Del 03/02/2020 al 07/02/2020	Equipo de Reclutamiento y Selección del Área de Recursos Humanos
---	---------------------------------	--

Los plazos señalados son referenciales, sujeto a modificaciones según la cantidad de postulaciones recepcionadas u otras razones que ameriten su modificación.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección CAS comprenden cuatro (04) etapas de evaluación las cuales tendrán un puntaje mínimo y máximo y están distribuidos de la siguiente manera:

N°	ETAPAS DE EVALUACIÓN	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	PESO %	DESCRIPCIÓN
1	Validación de los Requisitos Mínimos	Eliminatorio	-	-	-	El comité de selección para personal CAS validará los requisitos mínimos del expediente de postulación según el perfil de puesto convocado.
2	Evaluación Curricular	Eliminatorio	35	50	50%	Revisión y calificación de los documentos presentados de los postulantes que cumplieron con la validación de los requisitos mínimos requeridos en el perfil del puesto, a cargo del Comité de Selección para personal CAS.
3	Evaluación Psicológica y/o Psicométrica (Asistencia Obligatoria)	Referencial	-	-	-	Miden capacidades y aptitudes intelectuales y profesionales, evalúan características psicológicas específicas y rasgos generales de la personalidad, según el perfil de puesto convocado, a cargo de un Psicólogo (a) colegiado.
4	Entrevista Personal	Eliminatorio	35	50	50%	Evaluación de conocimientos, habilidades blandas, competencias profesionales, ética y compromiso del postulante a cargo del Comité de Selección para personal CAS.
PUNTAJE TOTAL		100%	70	100	100%	

- Cada etapa de evaluación es eliminatoria, por lo cual solo podrá acceder a la siguiente evaluación los candidatos que hayan sido calificados como **CUMPLEN** en la evaluación anterior.
- La etapa de la validación de los requisitos mínimos, es de carácter eliminatorio y no tiene puntaje mínimo o máximo.
- La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de **35** puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa, caso contrario serán declarados **NO CUMPLEN**.
- La etapa de evaluación curricular tiene un puntaje máximo de 50 puntos.
- Si el postulante a su expediente de postulación no sustenta alguno de los requisitos mínimos requeridos en el perfil de puesto convocado, será considerado como **NO CUMPLE**, por lo tanto no continuará con la siguiente etapa siendo **DESCALIFICADO Y NO ADMITIDO**.
- La etapa de entrevista personal tiene puntaje mínimo de **35** puntos y un máximo de **50** puntos.
- El puntaje total mínimo aprobatorio en el resultado final es de **70** puntos.
- Se declarará como **GANADOR** al candidato que haya superado el puntaje mínimo aprobatorio en el respectivo orden de prelación, de acuerdo al número de posiciones del puesto convocado.

CONSIDERACIONES PARA POSTULAR A UNA CONVOCATORIA CAS

- 1º. Las personas interesadas en participar en los procesos de selección de la UGEL N° 03, deberán ingresar al link <http://www.ugel03.gob.pe/cas-2020-vigentes/>, Convocatorias CAS vigentes 2020, donde se visualiza las convocatorias CAS con toda la información relacionada al cumplimiento del perfil de puesto de la convocatoria CAS el cronograma, condiciones, entre otros.
- 2º. Las personas interesadas en postular a una convocatoria CAS en la UGEL 03, deberán leer obligatoriamente las bases administrativas de los procesos de selección para personal CAS.



“Año de la Universalización de la Salud”

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”

- 3°. Los postulantes deben de completar los anexos del A al G lo que contienen la ficha curricular con información respecto a sus datos personales, formación académica, experiencia laboral, cursos, diplomados y/o estudios de especialización, entre otros, de acuerdo al perfil del puesto convocado, sin omitir información relevante que se requiera para determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil del puesto y la evaluación curricular.
- 4°. Para el caso de los documentos sustentatorios, se tendrá que adjuntar copias simples de los documentos que lo acrediten (Ejemplo: Título, grado académico, cursos, constancias de trabajo, etc.).
- 5°. Las personas interesadas deberán presentar su expediente de postulación y demás documentos solicitados que sustenten la misma (**firmados y foliados en cada una de sus hojas**), en la mesa de partes de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, **Dirección Av. Iquitos N°918 – La Victoria**, en sobre cerrado, dirigido al comité de selección para personal CAS y según el orden y requisitos que se detallan en las bases.
- 6°. La información consignada en los formatos de postulación (**ANEXOS**) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la UGEL 03, de acuerdo a lo regulado en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.